



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, . 3 OCT 2013

- FACULTAD DE LENGUAS.-

1687

VISTO:

Las reuniones de trabajo realizadas por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas a saber: Decanato, Secretaría de Posgrado, Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación y Celu, realizadas durante el mes de Agosto del corriente

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 18 de Agosto del corriente, a favor de la firma Catini María Alejandra, en concepto de alimentos, con motivo de las reuniones de trabajo realizadas por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas a saber: Decanato, Secretaría de Posgrado, Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación y Celu, realizados durante el mes de Agosto del corriente, por la suma total de **pesos un mil trescientos setenta y cinco (\$1.375.-)** Según siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Catini, María Alejandra	C-0001-00000999	18/08/13	195,50
Catini, María Alejandra	C-0001-00000997	18/08/13	\$ 53,00
Catini, María Alejandra	C-0001-00000996	18/08/13	\$ 118,50
Catini, María Alejandra	C-0001-00000998	18/08/13	\$ 734,00
Catini, María Alejandra	C-0001-00000995	18/08/13	\$ 177,00
Catini, María Alejandra	C-0001-00000994	18/08/13	\$ 97,00
		TOTAL	\$ 1.375,00

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba